



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

17 OCT. 2005

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 19.693/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota interpuesta por la Psp. Patricia ARIAS mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber asistido al Primer Módulo del Seminario "La escuela inclusión o exclusión" dictado en la Facultad de Filosofía y Letras el día 15 de Octubre de 2005;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad otorgar a la Psp. Patricia ARIAS la suma de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al Primer Módulo del Seminario "La escuela inclusión o exclusión" dictado en el Facultad de Filosofía y Letras el día 15 de Octubre de 2005 y dejar establecido que dicha suma será abonada en función de la disponibilidad de fondos;

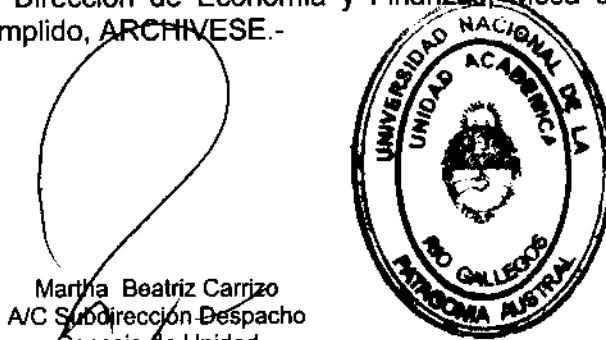
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Psp. Patricia ARIAS una ayuda económica proveniente del fondo permanente de capacitación académica por la suma de PESOS CIENTO OCIENTA (\$ 180,00) en virtud de haber asistido al Primer Módulo del Seminario "La escuela inclusión o exclusión" dictado en la Facultad de Filosofía y Letras el día 15 de Octubre de 2005.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago de la suma consignada en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

531